

Referencia: Cesación de Efectos Civiles
Radicado: 2021-00045-00
Demandante: José Alejandro Celis Flórez
Demandado: Cenaida Fajardo Dueñez



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

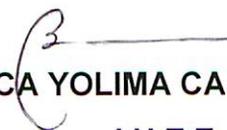
Arauca, septiembre doce de dos mil veintidós.

se fija como nueva fecha el **día 30 de septiembre del año en curso, a la hora de las 9:00 de la mañana,** para llevar a cabo la audiencia inicial.

Lo anterior teniendo en cuenta el memorial presentado por la apoderada de la parte demandada **Dra. Sandra Judith Avendaño Duran**, donde solicita se aplase la audiencia programada para el día de hoy, a la hora de las 9:00 de la mañana; el despacho accede a lo solicitado.

Por secretaria procesados a elaborar el correspondiente oficio con el fin de notificar a la demanda sobre la fecha de la audiencia

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:


BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ

Elida